

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. CUATRO DE
TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. CUATRO)

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm.
10/2004. (PD. 563/2005).*

Procedimiento: Verbal 10/2004.

E D I C T O

Parte demandante: Mamedimex Internacional, S.L.

Parte demandada: Martín Fierro 2001, S.L.

En el juicio referenciado, se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

En Torremolinos a 29 de junio de 2004.

Vistos por mí, don Francisco José Fernández Cruz, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de Instrucción Número Cuatro de esta localidad y su partido, los presentes autos de juicio de desahucio seguidos con el número 10/04, en los que han sido partes, como demandante la mercantil Mamedimex Internacional, S.L., domiciliada en Málaga, calle Alonso de Palencia, número 10, 1.º A, número 17, representada por la Procuradora doña María del Carmen Saborido Díaz y bajo la dirección técnica del Letrado don Miguel S. Julipelegrina, y como demandada, la también mercantil Martín Fierro 2001, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en La Carihueta, Torremolinos, calle Panamá, número 4, en rebeldía procesal, y atendiendo a los siguientes.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la mercantil Mamedimex Internacional, S.L., domiciliada en Málaga, calle Alonso de Palencia, número 10, 1.º A, número 17, representada por la Procuradora doña María del Carmen Saborido Díaz y bajo la dirección técnica del Letrado don Miguel

S. Julipelegrina, y como demandada, la también mercantil Martín Fierro 2001, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en La Carihueta, Torremolinos, calle Panamá, número 4, en rebeldía procesal debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que vinculaba a las partes y, en consecuencia, el desahucio de la demandada, que deberá dejar a la libre y entera disposición de la actora la finca sita en la localidad de Torremolinos, Málaga, barrio de La Carihueta, calle Panamá, número 4, apercibiéndole de lanzamiento si no lo hiciera dentro de 30 días a partir de la notificación de esta resolución, y declarando precluido el derecho a ejercitar la opción de compra que comprendía el contrato, condenándole asimismo al pago de las costas procesales causadas en esta instancia.

Líbrese testimonio de la presente el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro. Notifíquese.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga si se hace uso de este derecho en el plazo de cinco días contados desde su notificación ante este Juzgado de Primera Instancia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando, y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de hoy el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Torremolinos, dieciséis de noviembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 4 de febrero de 2005, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria del Contrato de Servicio de Vigilancia y Seguridad del Centro de Investigación y Formación Agraria y Pesquera «La Mojonera-La Cañada» en Almería (Expte. SEC 01/2005/F). (PD. 571/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

c) Número de expediente: SEC 01/2005/F.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Centro de Investigación y Formación Agraria y Pesquera «La Mojonera-La Cañada» en Almería.

b) Lugar de ejecución: Autovía del Mediterráneo salida 420, paraje San Nicolás de la Mojonera, Almería.

c) Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la firma del contrato.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento noventa y cuatro mil euros (102.730,00 euros).

5. Garantía.

a) Provisional: 2% importe licitación (2.054,60 euros).

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaría General IFAPA.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n, Sevilla, 41071, Edificio núm. 11, 6.ª planta.

c) Teléfonos: 955 032 099-955 032 568.

d) Telefax: 955 032 531.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del decimoquinto día posterior a la publicación de este anuncio en el BOJA; si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.

b) Documentación a presentar: Dos sobres (1.º Documentación Administrativa y 2.º Proposición Económica y Téc-

nica) identificados en su exterior con indicación de la denominación y número de expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa, Proposición Técnica y Proposición Económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del IFAPA, en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, C.P. 41071, Edificio núm. 11, 4.ª planta.

Al siguiente día hábil a la finalización del plazo de presentación de ofertas se reunirá la Mesa de Contratación al objeto de examinar los sobres núm. 1 (Documentación Administrativa), conforme a lo dispuesto en núm. 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicándose en el tablón de anuncios del Registro General del IFAPA, en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, edificio 11, planta baja, los defectos observados en la citada documentación administrativa, concediéndose un plazo máximo de tres días para subsanar los mismos.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Servicios Centrales del IFAPA, en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, 41071, edificio núm. 11, 6.ª planta.

b) Fecha: A las 12,00 horas del cuarto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si fuese sábado, se pospondrá hasta el siguiente día hábil a la misma hora), se reunirá la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres núm. 2 (Proposición Económica y Técnica), núm. 9, 3.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

Sevilla, 4 de febrero de 2005.- La Presidenta, Carmen Hermosín Gaviño.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de febrero de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++7D6SD). (PD. 559/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan: